



PERÚ

Ministerio
de la Producción

038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2026

31 de agosto, 2026

Contenido

1. Resumen Ejecutivo.....	3
2. Prioridades de la Política Institucional.....	3
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales(AEI).....	13
3.1. Estado situacional de las AEI.....	13
3.2 Análisis del Proceso de implementación de las AEI.....	14
4. Conclusiones.....	45
5. Recomendaciones.....	45
6. Anexos.....	49

1. Resumen Ejecutivo

En el PEI I semestre del 2026-2030 se determinaron 22 Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales 20 son de tipo I, en razón de que son objetivos misionales y 2 son del tipo II, debido a que son de soporte institucional.

En el marco de lo dispuesto en la Guía de Seguimiento de CEPLAN¹, para el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026, solo se tomará en cuenta los avances efectuados a las acciones estratégicas; En ese sentido de la información obtenida del Reporte de Seguimiento Semestral del Plan Estratégico Institucional – PEI I semestre del 2026-2030, se ha evidenciado que de 73 indicadores de las AES del PEI I semestre del 2026-2030, 43 indicadores reportaron un avance mayor al 75%, 20 que su avance ha sido menor al 75% y 10 AEI que no reportan información.

Por otro lado, con respecto al Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción del Año Fiscal 2026, contó con 179 Actividades Operativas (UE 001-140, UE 003-11 y UE 004-28), cada una de ellas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI; alcanzando un nivel promedio de Metas Físicas del 38.08% y a nivel Financiero el 55.9%. Dichos porcentajes fueron obtenidos de acuerdo a la ejecución realizada al 31.06.2026, por los diferentes órganos, programas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción, respecto a las programaciones establecidas en el POI 2026, ambas registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

2. Prioridades de la política institucional

El Ministerio de la Producción, en el marco de las competencias y funciones asignadas por las normas sustantivas de organización del Estado, cumple un rol preponderante en el desarrollo del país.

Mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2017PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en el que se establece que:

- El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

1

En lo concerniente a la micro, pequeña, mediana y gran empresa, está determinada por las empresas que cumplen con los tres (3) criterios generales para la identificación y focalización de la Población Objetivo del programa Presupuestal 093 “Desarrollo Productivo de las Empresas” :

(1) Formalidad: Las empresas deben contar con registro único de contribuyente (RUC) de SUNAT; (2) Antigüedad: empresas deben tener un mínimo de 2 años en el registro de SUNAT; (3) Nivel de ventas: Las empresas deben tener desde 13 hasta 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y la gran empresa. Acuicultores a nivel nacional y jurídicas que vienen desarrollando actualmente la actividad de acuicultura a nivel nacional (AREL - Acuicultura de recursos limitados), (AMYPE - Acuicultura de micro y pequeña empresa) y (AMYPE Acuicultura de mediana y gran empresa), a nivel nacional

Pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales quienes deben mejorar sus condiciones de operatividad para obtener mayores ingresos, recursos y capacidad operativa; así como, la pesca industrial

✓ **Misión del pliego:**

Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su productividad y competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”

✓ **Prioridades de la política institucional:**

En el punto 3.5 del Plan Estratégico Institucional (PEI) I semestre del 2026-2030 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00136-I semestre del 2026-PRODUCE y actualizado mediante Resolución Ministerial N° 000329-I semestre del 2026-PRODUCE, se identificó el orden de prioridad en base a la relevancia para cerrar las brechas existentes, tanto a nivel de objetivo como acción estratégica institucional

Cuadro N ° 1 Ruta estratégica del PEI.

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Eje 4 Reactivación económica	1	AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Lineamientos : 4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las	Programa Nacional de Tú Empresa.
2	OEI 02	Consolidar la inclusión financiera de las MIPYME.		1	AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				2	AEI 02.02.	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
3	OEI 03	Promover el desarrollo empresarial de la MIPYME.		1	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
							Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.	Programa Nacional Tu Empresa.
				5	AEI 03.02	Gestión de comercialización para las MIPYME.	4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.	Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				7	AEI 03.03	Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.	4.6 Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica.	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.	Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				3	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.	4.11 Asegurar el uso	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
				4	AEI 03.06	Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME		Dirección General de Desarrollo Empresarial
				8	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.		Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización Programa Nacional Tu Empresa.
				9	AEI 03.08	Compras estatales a través de las MYPE.		Programa Nacional Compras a MYPERÚ.

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				8	AEI 03.09	Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.	sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
				2	AEI 04.01	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.		Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP.
				3	AEI 04.02	Acciones de fiscalización a las MIPYME sujetas a la normativa a nivel nacional.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS.
				1	AEI 04.03	Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR
				1	AEI 05.01	Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
				2	AEI 05.02	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
				1	AEI 06.01	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos en la acuicultura.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en la Acuicultura. .		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				1	AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
4	OEI 04	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.						
5	OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos						
1	OEI 06	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura						
3	OEI 07	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.						

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas.
				1	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 08.02	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				3	AEI 08.03	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible", en las empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				4	AEI 08.04	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
2	OEI 08	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.		1	AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				4	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- DGSFS-PA.
				3	AEI 09.04	Mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la		Dirección General de Acuicultura-DGA.
4	OEI 09	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.						

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.		
				5	AEI 09.05	Servicio de gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
2	OEI 10	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.		1	AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
				2	AEI 10.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados		Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI.
3	OEI 11	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.		1	AEI 11.01	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
				2	AEI 11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
5	OEI 12	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.		1	AEI 12.01	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industrial.		Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI.
				3	AEI 12.02	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera .		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI 12.03	Instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera resueltos y/o con evaluación continua para los administrados		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.
1	OEI 13	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.		1	AEI 13.01	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
4	OEI 14	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.		1	AEI 14.01	Recursos pesqueros con medidas de Ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
				2	AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- DGSFS-PA.
1	OEI 15	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.		1	AEI 15.01	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
2	OEI 16	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero		1	AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
3	OEI 17	Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.		1	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.		Programa Nacional Tu Empresa.
				6	AEI 17.02	Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				3	AEI 17.04	Desarrollo e Implementación de Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.		Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización.
				7	AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				9	AEI 17.06	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				4	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
				5	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
5	OEI 18	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.		1	AEI 18.01	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 18.02	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Desarrollo

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
								Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
4	OEI 19	Fomentar el desarrollo de parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.		1	AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
				3	AEI 19.02	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
				2	AEI 19.03	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
6	OEI 20	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		1	AEI 20.01	Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
				2	AEI 20.02	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
				3	AEI 20.03	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.

Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026

Prio.	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prio.	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 21	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional	1	AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
				2	AEI 21.02	Gestión de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.		Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
1	OEI 22	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Eje 4: Reactivación económico eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.	1	AEI 22.01	Servicio de gestión institucional en la entidad.	4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OGPPM.
				5	AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.		Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción- OPLCC.
				3	AEI 22.03	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.	6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	Oficina de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE.
				6	AEI 22.04	Tratamiento de la carga procedimental adecuado en el Consejo de Apelación de Sanciones.		Consejo de Apelación de Sanciones- CONAS.
				4	AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción.	6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.	Oficina General de Tecnologías de Información – OGTI – PRODUCE.
				2	AEI 22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OGPPM.

✓ Alcance de la evaluación:

En el marco de lo dispuesto en la Guía de Seguimiento de CEPLAN², para el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2026, solo se tomará

² Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 056-2024/CEPLAN/PCD

en cuenta los avances efectuados a las acciones estratégicas; En ese sentido de la información obtenida del Reporte de Seguimiento Semestral del Plan Estratégico Institucional – PEI I semestre del 2026-2030, se ha evidenciado que de 73 indicadores de las AES del PEI I semestre del 2026-2030, 43 indicadores reportaron un avance mayor al 75%, 20 que su avance ha sido menor al 75% y 10 AEI que no reportan información.

Con la finalidad de efectuar un análisis estructurado del comportamiento de los avances de las metas de los Planes bajo análisis se ha utilizado 3 criterios de análisis, tal como se muestran a continuación:

- **Criterio 1:** Se realizará el análisis de todas las Acciones Estratégicas que han reportado un avance en el primer semestre de 2026 inferior al 75%, identificando las causas que han causado dicho avance.
- **Criterio 2:** Se realizará el análisis de todas las Acciones Estratégicas que han reportado como avance ND.

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Siguiendo con lo dispuesto en la Guía de CEPLAN, se procederá a efectuar el análisis de la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales que se reportan como críticas al no haber superado el 75% de avance y se realizara el análisis de ejecución operativa de las mismas y aquellas en las que se ha identificado que el avance reportado no guarda relación con los avances reportados en las Actividades Operativas del POI.

3.1. Estado situacional de las AEI

El Plan Estratégico Institucional I semestre del 2026-2030, cuenta con 66 Acciones Estratégicas Institucionales, su implementación en el primer semestre del año 2026 se mide a través de 73 indicadores, cabe resaltar que 63 de ellos si cuentan con información y 10 no se contó con información.

En este sentido, informamos que de los 63 indicadores que se contó con información, 40 indicadores obtuvieron un desempeño alto, 03 indicadores con desempeño medio y 20 indicadores un desempeño regular.

Cuadro N° 2 Consolidado del comportamiento indicadores AEI primer semestre 2026

OEI	N° de AEI	N° de Indicadores	% de Avance de los indicadores			
			> 95%	75 a < 95%	0 a < 75%	ND
OEI 01	1	1	1	0	0	0
OEI 02	2	2	1	1	0	0
OEI 03	9	10	4	0	3	3
OEI 04	3	3	1	0	2	0
OEI 05	2	2	0	0	2	0
OEI 06	2	2	1	0	0	1
OEI 07	2	2	1	0	1	0
OEI 08	4	4	3	0	1	0
OEI 09	5	8	5	0	0	3

OEI	N° de AEI	N° de Indicadores	% de Avance de los indicadores			
			> 95%	75 a < 95%	0 a < 75%	ND
OEI 10	2	2	2	0	0	0
OEI 11	2	2	1	0	1	0
OEI 12	3	4	2	0	2	0
OEI 13	1	1	0	0	1	0
OEI 14	2	2	2	0	0	0
OEI 15	1	1	1	0	0	0
OEI 16	1	1	1	0	0	0
OEI 17	8	8	3	1	3	1
OEI 18	2	3	1	0	0	2
OEI 19	3	3	2	0	1	0
OEI 20	3	3	2	0	1	0
OEI 21	2	2	0	1	1	0
OEI 22	6	7	6	0	1	0
Total Indicadores	66	73	40	3	20	10

3.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)

Tal como se ha señalado en los alcances de la evaluación, el análisis de las AEI se va a efectuar sobre dos criterios, sobre las identificadas como críticas y sobre aquellas en las que no ha sido posible cuantificar el avance tal como se muestra a continuación.

3.2.1 Análisis de las AEI críticas

Para los términos del presente informe se entiende como actividades críticas a las que reportaron un comportamiento calificado como bajo, debido a que su avance ha sido menor al 75%. El análisis comprende presentar información explicativa que permita comprender los factores que han influido en su comportamiento a nivel de la AEI, así como identificar el nivel de ejecución de las actividades operativas que contribuyen directamente al logro en dicha AEI.

Cuadro N° 03 indicadores que alcanzaron un logro menor al 75%

N°	AEI	Avance	Comentario
1	AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME.	49.6%	Actividad critica
2	AEI 03.08 MYPE contratadas a través del Programa Nacional Compras MYPerú.	0.6%	Actividad critica
3	AEI 03.09 Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.	14.29%	Actividad critica
4	AEI 04.01 Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	46.96%	Actividad critica

N°	AEI	Avance	Comentario
5	AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.	75%	Actividad critica
6	AEI 05.01 Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.	25.24%	Actividad critica
7	AEI 05.02 Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	26.67%	Actividad critica
8	AEI 07.02 Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.	0%	En implementación
9	AEI 08.02 Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas	40%	Actividad critica
10	AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	0%	Actividad critica
11	AEI 12.02 Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera	21.05%	Actividad critica
		42.10%	Actividad critica
12	AEI 13.01 Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.	59.26%	Actividad critica
13	AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	1.72%	Actividad critica
14	AEI 17.05 Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero	45.2%	Actividad critica
15	AEI 17.07 Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.	56.8%	Actividad critica
16	AEI 19.02 Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales ”.	0%	En implementación
17	AEI 20.02 Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero s	40%	Actividad critica
18	AEI 21.01 Gestión del riesgo de desastres en la entidad.	43.86	Actividad critica
19	AEI 22.05 Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción.	17.72%	Actividad critica

AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME.

El indicador cuantifica el número de MIPYMEs que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados. Cabe mencionar que la evaluación del servicio para el acceso de las empresas al mercado se debe realizar con un tiempo mínimo de un año posterior a su ejecución, debido a que es el tiempo prudencial para que los/as empresarios/as logren negociar y articular una venta.

En el I semestre del 2026, la DGDE informa que las MYPE que participaron en las ferias fueron de alrededor de 223 de las 450 ³que fueron programadas en el I semestre del 2026, por lo que el avance es de 49.6%.

Responsable	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME.	Número de MIPYME que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	223

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Promoción y asesoría para la conexión con mercados	Eventos de promoción comercial y/o asesoría para la conexión con mercados Capacitación a MYPES para acceso a las compras con empresas privadas. Evaluar eventos de promoción comercial. Evaluar eventos de promoción comercial

La DGDE deberá tomar las acciones correspondientes, con la finalidad de cumplir con la meta programada al año 2026.

AEI 03.08 Compras estatales a través de las MYPE.

El indicador permite cuantificar el número de MYPE que acceden al Programa Nacional Compras a MYPERÚ, la cual les permite acceder a las compras públicas, así como generar condiciones que posibiliten el incremento sostenible de sus niveles de productividad, calidad, gestión comercial y formalización empresarial.

En el I semestre del 2026, el Programa Nacional Compras a MYPERÚ informa que el avance registrado en el I semestre es que 19 empresas han suscrito contratos, cabe resaltar que el avance en este periodo se ha visto reducido debido a que este depende directamente de las convocatorias MYPE en relación con los requerimientos en proceso de atención por parte de los Núcleos Ejecutores de Compras.

Independientemente a ello, debemos de manifestar por un lado; que se ha culminado la producción de los bienes requeridos por las siguientes entidades demandantes: MIDIS,

³ Se considera en todos los casos, que la meta al I semestre del 2026 es la mitad de la meta anual programada en el 2026

MINEDU, MINSA y RENIEC; en cuanto al MININTER se encuentra pendiente la identificación de algunos bienes con respecto a su requerimiento; y por otro lado se ha efectuado 4 transferencias financieras para los NEC Textil-confecciones, NEC Metalmecánica, NEC Textil-confecciones y NEC Muebles, madera y plástico, por un monto de s/. 3,622.821.

Responsable del Indicador	Programa Nacional Compras a MYPERú	
AEI	Indicador	Avance
03.08 Compras estatales a través de las MYPE	MYPE contratadas a través del Programa Nacional Compras a MYPERú.	19

La AO y tareas que están alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Gestión y conducción del proceso especial de compras del Programa Nacional Compras a MYPERú.	Conciliación de la oferta productiva MYPE disponible en el mercado de acuerdo a los requerimientos de las entidades demandantes. Gestión y coordinación para el perfeccionamiento de las fichas técnicas y elaboración de prototipos referenciales validados por la entidad demandante. Determinación del precio de venta de los bienes a partir de la indagación de mercado conforme a la ficha técnica, determinación de los volúmenes de insumos y consumos (elaboración de estructura de costos). Determinación de requisitos mínimos de maquinaria y herramientas, personal mínimo requerido, estimación del periodo de producción y área del taller para la producción de los bienes.
Gestión y conducción de núcleo ejecutor de compras MYPERú	Elaboración de informe técnico sustentatorio sobre transferencia de recursos financieros para la gestión administrativa de los núcleos ejecutores de compras.

En la programación para el año 2026, se están realizando acciones permanentes de articulación y coordinación con las entidades demandantes para impulsar la formulación oportuna de requerimientos, brindar orientación técnica y facilitar el desarrollo del Proceso Especial de Compras, lo cual nos va a permitir incrementar el número de potenciales entidades demandantes que formulen sus requerimientos y gestionen la disponibilidad presupuestal para financiar la adquisición de bienes manufacturados especializados

El PCMP, a través de la Unidad de Promoción del Proceso Especial de Compras, va a realizar reuniones de coordinación y asistencia técnica, presenciales y virtuales, con potenciales entidades demandantes para difundir el alcance del Decreto Legislativo N° 1414 y promover la formulación y remisión de requerimientos de bienes manufacturados especializados.

Se va a brindar asistencia técnica y acompañamiento permanente a las MYPE durante las etapas de postulación y subsanación de observaciones, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y reducir los tiempos de adjudicación de los lotes. analizando los instrumentos de gestión a implementar, así como

los mecanismos de difusión que permita que las MIPYME conozcan las bondades y características de la capacitación, cabe mencionar que independientemente a ello existe el factor limitante de la asignación presupuestaria.

AEI 03.09 Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MYPE

En el PEI se incorpora esta AEI, porque tiene relación con un servicio de la Política Nacional de Desarrollo Industrial, el cual nos va a permitir cuantificar el número de MIPYME que se instalan en los Parques Industriales operativos en el Sistema Nacional de Parques Industriales – SNPI, lo cual contribuye a que una parte del tejido empresarial accedan a espacios con mejores condiciones para el desarrollo de la actividad industrial.

En el I semestre del 2026, el Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP informa que en el I semestre del 2026 se han instalado 1 de las 14 programadas en el año 2026, esto obedece a diversas causas externas que contribuyen al logro de la meta, independientemente a ello debemos de manifestar que en el POI no se observa ninguna Actividad Operativa vinculada a esta AEI.

Responsable	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
AEI	Indicador	Avance
AEI 03.09 Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MYPE.	Número de MIPYME instaladas en los Parques Industriales	1

En la programación para el año 2026, se van a realizar las acciones correspondientes con la finalidad de identificar las acciones que permitan el logro de la meta programada.

AEI 04.01 Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.

Este indicador permite conocer el número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.

La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería CLCDAP, informa que el avance al I semestre es de 648 comerciantes informados, por lo que el avance representa

Responsable del Indicador	La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería CLCDAP	
AEI	Indicador	Avance
AEI 04.01 Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Numero de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual	634

La AO y tarea que esta alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Actividades preventivas para disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual	Realización de charlas a nivel nacional dirigido a agentes económicos a fin de incentivar la formalidad mediante la sensibilización de las consecuencias de los delitos aduaneros, falsificación y piratería Charlas a estudiantes de educación superior para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la prevención contra los delitos aduaneros y la piratería. Acciones de concientización a la población sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y la piratería
Fortalecimiento de la articulación de los actores en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.	Talleres de fortalecimiento interinstitucional para mejorar las capacidades de los miembros de los comandos y comisiones regionales de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería. Revisión de las importaciones de productos sensibles a la defraudación aduanera.

La Comisión señala que en lo que resta del año 2026, van a efectuar las acciones necesarias que permitan el logro de la meta programada en el 2026.

AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME

Este indicador nos permite conocer el número de MIPYME formales capacitadas en regulación industrial y reglamentaciones técnicas, cabe precisar que son contabilizadas las empresas que cumplan con los 3 criterios establecidos en el Programa Presupuestal 093.

La DGPAR informa que ha capacitado a 120 empresas, para tal efecto se llevó a cabo 6 talleres, 4 de manera presencial (taller sobre “Reglamento Técnico Andino: “Etiquetado de calzado, supervisión y fiscalización”, taller sobre “Control de Actividades realizadas con Alcohol Etílico”, taller sobre el Reglamento Técnico para Neumáticos de automóvil, camión ligero, buses y camiones y su Fiscalización”, taller sobre el Reglamento Técnico Andino: Etiquetado de Confecciones, Supervisión y Fiscalización”, y 2 talleres virtuales sobre la “Aplicación del Reglamento de Control y Fiscalización de Alcohol Metílico”, en los que se han capacitado a 120, el avance al I semestre ha sido del 75% en comparación con la programación al I semestre del 2026.

Responsable	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	
AEI	Indicador	Avance
AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME	Número de MIPYME capacitadas en regulación industrial y reglamentación técnica	120

Las AO más importantes y tareas que están alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.	Capacitación a los representantes de empresas sobre la aplicación de la regulación industrial, como apoyo a los sectores productivos. Capacitación a los funcionarios de dependencias regionales sobre la aplicación de la regulación industrial, como apoyo a los sectores productivos
Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.	Difundir información a empresas relacionadas a la normatividad en regulación industrial, como apoyo a los sectores productivos. Difundir información a gobiernos regionales y gobiernos locales, relacionada a la normatividad en regulación industrial. Elaborar material de difusión
Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo	Desarrollo de acciones incidencia que promuevan la simplificación administrativa y mejora de la regulación industrial en las materias micro, pequeña y mediana (MIPYME), industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, con énfasis en economía circular, cooperativas y comercio interno, que promueven la sostenibilidad y competitividad.

En lo que resta del año, se van a efectuar más talleres sobre normatividad y regulación industrial, con la finalidad de que se incrementen las empresas capacitadas sobre estos temas, independientemente de ello se está analizando la posibilidad de contar con una base de datos actualizada, que permita realizar una adecuada convocatoria y poder llegar a un mayor número de empresas de los sectores involucrados.

AEI 05.01 Programa de capacitación en el “modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.

Este indicador permite conocer el número de comerciantes de los mercados de abastos a nivel nacional capacitados, lo cual permite elevar la calidad del servicio que se brinden a los mercados.

El Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP, informa que durante el primer semestre de 2026, se implementó el II Curso Especializado "Gestores de Mercados de Abastos" en la ciudad de Iquitos, en alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Municipalidad Provincial de Maynas, lo cual ha permitido fortalecer las capacidades de 53 participantes, entre dirigentes, comerciantes y funcionarios vinculados a los mercados de abastos de la provincia de Maynas, al respecto considerando la meta programada al año de 420, el avance al I semestre es del 25.23%

Asimismo, el PNDP informa, que cuenta con restricciones presupuestales, lo que no permite Contratar personal por especialidades para la ejecución oportuna de las asistencias técnicas.

Responsable	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
AEI	Indicador	Avance
AEI 05.01 Número de comerciantes de los mercados de abastos a nivel nacional capacitados.	Número de comerciantes de los mercados de abastos a nivel nacional capacitados.	53

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Asistencia técnica integral de desarrollo productivo que involucren infraestructura Productiva de comercio interno	Fortalecimiento de capacidades en la gestión y mejora de mercados de abastos, Administración, planeamiento y presupuesto

En la programación para el año 2026, está coordinado diversas acciones que permitan cumplir con la meta programada.

AEI 05.02 Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales

Este indicador permite calcular el porcentaje de los Gobiernos Locales que formulan sus expedientes técnicos sobre la infraestructura de comercio interno, producto de las capacitaciones y asistencia técnica proporcionada.

El Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD, informa que durante el primer semestre de 2026, ha brindado dos Asistencias técnicas a través de la UF del PNPD ha brindado (2) asistencia técnica a los gobiernos locales de Rioja - San Martín y Yanatile - Cusco, quienes ya culminaron la elaboración de sus estudios de preinversión de mercados de abastos y se encuentran en proceso de registro y declaratoria de viabilidad, La meta programada al 2026 es de 15, por lo que el avance al I semestre es del 26.66%, al respecto hay que tener en cuenta que las asistencias técnicas se encuentran condicionadas al cumplimiento y avance en la presentación de los entregables por parte de las municipalidades.

Independientemente de ello, el PNPD informa que ha brindado 6 asistencias técnicas a 6 Gobiernos Locales las cuales están en el proceso de elaboración de Expediente técnico (1. Mdo. Jaén, Cajamarca, CUI 2508853, 2. Mdo. Lamas. San Martín, CUI 2351835, 3. Mdo. Duraznopampa, Amazonas., CUI 2547800, 4. Mdo. Yunguyo. Puno, CUI 2655862, 5. Mdo. Yungay, Ancash, CUI 2648996, 6. Mdo.Cochabamba, Cajamarca. 2610305

Cabe resaltar, que las asistencias técnicas se encuentran condicionadas al cumplimiento y avance en la presentación de los entregables por parte de las municipalidades.

Responsable	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
AEI	Indicador	Avance
AEI 05.02 Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio	Porcentaje de gobiernos locales que elaboran estudios de pre-inversión y expedientes técnicos de infraestructura	2%

Responsable	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
AEI	Indicador	Avance
interno en beneficio de los gobiernos locales	en comercio interno, producto de la asistencia técnica.	

Las AO y tareas que están alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Hay 22 AO, relacionadas al mejoramiento del servicio de comercialización, mejoramiento de la prestación de servicios, mejoramiento y accesibilidad del mercado, construcción de cámaras frigoríficas	Asistencia técnica en la elaboración de los expedientes técnicos de los mercados de abastos Seguimiento mensual de la ejecución física y financiera de la intervención

En la programación para el año 2026, el PNPD se está considerando fortalecer el seguimiento mensual de las asistencias técnicas programadas, priorizando aquellas cuya atención se encuentre pendiente, debido a que las asistencias técnicas están condicionadas al cumplimiento y avance de los entregables de los gobiernos locales

AEI.07.02 Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas

Responsable	Dirección General de Asuntos Pesqueros y Ambientales	
AEI	Indicador	Avance
AEI 07.02 Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el subsector acuícola.	0%

La AEI 07.02 establece como indicador para medir su avance al “Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el subsector acuícola”.

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas, en adelante, DGAAMPA diseña, planifica, coordina y desarrolla las capacitaciones sobre sostenibilidad ambiental y social a los distintos actores vinculados con la actividad acuícola, por departamento. Este indicador mide la cobertura de las capacitaciones por lo que permite estimar adecuadamente el desarrollo de las mismas a nivel espacial y temporal.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGAAMPA informo que durante el primer semestre se identificaron diversas limitaciones que afectaron el cumplimiento de las metas previstas para el servicio AES 07.02, particularmente en lo referido al desarrollo del número de talleres programados versus los logros esperados en la ficha técnica.

- En primer lugar, se evidenció una insuficiente capacidad operativa, derivada de la falta de personal para las acciones de coordinación, preparación, programación y ejecución de las actividades, lo cual dificultó alcanzar la cantidad de talleres establecida en el servicio AES 07.02. Esta situación se vio agravada por la ausencia de herramientas de difusión —como materiales informativos (dípticos, trípticos, folletos, entre otros)— necesarias para asegurar una adecuada convocatoria y comunicación con los actores regionales.
- Asimismo, se presentaron dificultades logísticas y de alcance para la convocatoria y articulación con los Gobiernos Regionales, lo que redujo la efectividad y participación de los actores del sector. Un ejemplo de ello ocurrió en la coordinación con el GORE San Martín, donde se programó un taller dirigido a acuicultores; sin embargo, asistieron únicamente pescadores artesanales, lo que obligó a reorientar la meta del taller hacia la capacitación en actividades pesqueras, afectando la planificación inicial del servicio.
- A ello se sumaron demoras en la revisión y emisión de oficios de convocatoria, así como restricciones presupuestales para la gestión de viáticos en actividades presenciales.
- Aunque se recomendó desarrollar determinadas actividades de manera presencial, las limitaciones presupuestales llevaron a que estas se ejecutaran de forma virtual, lo que redujo la interacción con los participantes y afectó la dinámica prevista. De igual forma, se registraron limitaciones internas para la elaboración y emisión de certificados de participación, lo que impacta el cierre administrativo de las actividades y la formalización del proceso de fortalecimiento de capacidades.

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Coadyuvar en la gestión ambiental y a la conservación de los recursos hidrobiológicos de las actividades pesqueras y acuícolas.	Fortalecer capacidades en materia de sostenibilidad ambiental, economía circular y buenas prácticas en las actividades acuícolas, a los GORES, GOLOS, sector privado, instituciones y sociedad civil. (Alineado al Servicio de la Política Nacional de Acuicultura y alineado con la Política Nacional del Ambiente).

De lo señalado, la DGAAMPA concluye que las restricciones evidencian la necesidad de una mayor asignación presupuestal, tanto para la contratación de personal como para la coordinación y ejecución de talleres presenciales, permitiendo gestionar viáticos y ampliar la cobertura territorial con más Gobiernos Regionales. Un presupuesto reforzado contribuiría a mejorar la capacidad operativa, optimizar la convocatoria y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a la acción estratégica.

AEI 08.02 Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.

Responsable	Dirección General de Acuicultura-DGA	
AEI	Indicador	Avance
AEI 08.02 Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.	Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercados externo.	2%

La AEI 08.02 establece como indicador para medir su avance al “Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercados externo”.

Este indicador medirá la competitividad de la acuicultura en el mercado internacional a través del crecimiento del número de unidades de producción acuícolas en el mercado externo.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGA señaló que, el cumplimiento del indicador es bajo debido a la disminución del otorgamiento de derechos acuícolas AMYGE durante los últimos años.

Por otro lado, la información de este indicador se obtiene de los informes semestrales que ingresan al PRODUCE durante los meses de julio y agosto; por ello, al cierre del semestre aún no se dispone de la totalidad de la información.

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	Evaluación de solicitudes para el otorgamiento de derechos AMYGE, e incorporación de los derechos otorgados a nivel nacional al Catastro Acuícola Nacional

De lo señalado, la DGA precisa que, con la finalidad de incrementar su avance a fin de año, se tomarán las acciones necesarias a fin de Impulsar el otorgamiento de derechos acuícolas AMYGE y monitorear los derechos acuícolas ante el fenómeno El Niño, considerando sus posibles efectos sobre la actividad productiva.

AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del programa nacional "a comer pescado".

Responsable	Programa Nacional "A Comer Pescado-PNACP	
AEI	Indicador	Avance
AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del programa nacional "a comer pescado".	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado".	-3.21

La AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del programa nacional "a comer pescado", establece un indicador para medir su avance, tal como se muestra a continuación:

- Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Este indicador permitirá calcular la cantidad de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del PNACP, la cual permite garantizar y generar la disponibilidad de los productos pesqueros en las zonas con intervención del programa.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, el PNACP señaló que, el nivel de implementación de la AEI al 30.06.2026 es desfavorable respecto de la meta anual. El indicador registra una ejecución de -3.21% frente a una meta anual de 13%, con una brecha de -16.21 puntos porcentuales. No obstante, la ejecución física de las acciones promocionales de la Unidad de Promoción muestra un despliegue territorial significativo, por lo que el resultado del indicador debe analizarse conjuntamente con las condiciones de oferta, demanda, logística, acreditación y disponibilidad de productos.

Al cierre del I semestre, la AEI presenta un nivel de cumplimiento por debajo de lo programado en términos del indicador de crecimiento de productos pesqueros promocionados. El informe de ejecución reporta que pescadería cerró con un crecimiento acumulado de 0.42% y conservas con una contracción de -24.90%; por ello, el resultado agregado de la AEI refleja una brecha importante frente a la meta anual de 13%. Esta situación no equivale a ausencia de ejecución de la UP: se realizaron 4,730 actividades promocionales, equivalente al 66.62% de la meta anual de 7,100.

Como factores que limitaron el resultado comercial se identificaron anomalías climáticas e hidrológicas, interrupciones del abastecimiento, fluctuación de precios y vedas biológicas; mayores exigencias de RENAPYC y la exigencia de certificación sanitaria de SANIPES, que redujeron la base de aliados y líneas disponibles; y restricciones presupuestales, incluida la reducción de S/ 780,000 comunicada para la Genérica 2.3 Bienes y Servicios durante el semestre.

Las AO y tareas que están alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Articulación comercial de productos hidrobiológicos de los actores del sector pesquero y acuícola destinados al consumo humano directo	Asistencia técnica para la consolidación de canales de distribución de productos hidrobiológicos.
Sensibilización para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos	Sensibilización sobre el consumo de productos hidrobiológicos en la comunidad educativa
implementación de acciones y/o campañas comunicacionales en	Sensibilización a través de acciones y/o campañas comunicacionales.

diferentes medios y/o redes sociales, entre otros.	Sensibilización sobre la inclusión de productos hidrobiológicos en organizaciones sociales de base y población vulnerable.
--	--

De lo señalado, el PNACP precisa que para el II semestre se recomienda focalizar las intervenciones en territorios y plataformas con mayor potencial de recuperación; fortalecer la programación según demanda, disponibilidad y estacionalidad de recursos; implementar una estrategia de contingencia logística y stocks mínimos ante interrupciones de rutas; diversificar productos y aliados dentro del marco sanitario vigente; promover una mesa técnica PNACP–RENAPYC–SANIPES para agilizar acreditaciones y certificaciones sin afectar la inocuidad; y reforzar el seguimiento mensual del indicador, diferenciando ejecución de actividades, volumen comercializado y resultado de crecimiento.

AEI.12.02 Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera

Responsable	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	
AEI	Indicador	Avance
AEI 12.02 Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre cambio climático, diversidad biológica y recursos genéticos a los agentes de la actividad pesquera	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el subsector acuícola.	2%
	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de cambio climático, contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros	4%

La AEI 12.02 establece dos indicadores para medir su avance, tal como se describe a continuación:

- Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el subsector pesquero.

La DGAAMPA diseña, planifica, coordina y desarrolla las capacitaciones sobre sostenibilidad ambiental y social a los distintos actores vinculados con la actividad pesquera, por departamento. Este indicador mide la cobertura de las capacitaciones por lo que permite estimar adecuadamente el desarrollo de las mismas a nivel espacial y temporal.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGAAMPA informo que durante el primer semestre se identificaron diversas limitaciones que afectaron el cumplimiento de las metas previstas. Estas restricciones se manifestaron en distintos ámbitos operativos y administrativos, generando impactos directos en la capacidad de ejecución y en el avance del indicador de cobertura regional.

- En primer lugar, se evidenció una insuficiente capacidad operativa, derivada de la falta de personal para las acciones de coordinación, preparación, programación y ejecución de las actividades. Esta situación se vio agravada por la ausencia de herramientas de difusión —como materiales informativos (dípticos, trípticos, folletos, entre otros)— que son esenciales para asegurar una adecuada convocatoria y comunicación con los actores regionales.
- Asimismo, se presentaron dificultades logísticas y de alcance para la convocatoria y articulación con los Gobiernos Regionales, lo que redujo la efectividad y participación de los actores del sector. Estas limitaciones afectaron la capacidad de cubrir un mayor número de regiones y, por ende, el avance esperado del indicador.
- A ello se sumaron demoras en la revisión y emisión de oficios de convocatoria, así como restricciones presupuestales para la gestión de viáticos en actividades presenciales. Un ejemplo concreto se observó en el taller coordinado para el DPA Huacho, donde, pese a contar con 02 profesionales asignados, solo fue posible gestionar viáticos para 01 profesional, reduciendo la capacidad de despliegue y acompañamiento técnico en territorio.
- De igual forma, se identificaron limitaciones internas para la elaboración y emisión de certificados de participación, lo que afecta el cierre administrativo de las actividades y la formalización del proceso de fortalecimiento de capacidades.
- En conjunto, estas restricciones evidencian la necesidad de una mayor asignación presupuestal, tanto para la contratación de personal como para la coordinación y ejecución de talleres presenciales, a fin de ampliar la cobertura territorial y asegurar la participación de más Gobiernos Regionales. Una asignación reforzada permitiría mejorar la capacidad operativa, optimizar la convocatoria y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a la acción estratégica.
- Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de cambio climático, contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros

La DGAAMPA diseña, planifica, coordina y desarrolla las capacitaciones sobre materia de cambio climático, contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros relacionados a los distintos actores vinculados con la actividad pesquera y acuícola, por departamento. Este indicador mide la cobertura de las capacitaciones por lo que permite estimar adecuadamente el desarrollo de las mismas a nivel espacial y temporal.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGAAMPA informo que:

- Para la planificación de la fecha y hora de los talleres en las regiones, se solicitó la asistencia a las direcciones regionales de la producción, extender la invitación a otras instituciones del sector público y asociaciones de pescadores artesanales, a fin de alcanzar a un mayor número de actores regionales claves para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas en los eventos de capacitación.

Las AO y tareas que están alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Coadyuvar en la gestión ambiental y a la conservación de los recursos hidrobiológicos de las actividades pesqueras y acuícolas.	Fortalecer capacidades en materia de sostenibilidad ambiental, economía circular y buenas prácticas pesqueras, a los GORES, GOLOS, sector privado, instituciones y sociedad civil. (alineado al servicio de la política nacional de pesca y alineado con la política nacional del ambiente)
Contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la adaptación al cambio climático de las actividades pesqueras y acuícolas.	Fortalecer capacidades en materia de cambio climático, biodiversidad y recursos genéticos hidrobiológicos en las actividades pesqueras y acuícolas, a los GORES, GOLOS, sector privado, instituciones y sociedad civil.

AEI 13.01 Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal

Responsable	Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA	
AEI	Indicador	Avance
AEI 13.01 Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.	16%

La AEI 13.01 establece un indicador para medir su avance, tal como se describe a continuación:

- Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.

Este indicador refleja el porcentaje de agentes de la pesca artesanal (pescadores, armadores, procesadores) que gestionaron y obtuvieron un derecho administrativo y por lo tanto culminaron su proceso de formalización ante las instancias administrativas competentes, comparándolo con el total de agentes de la pesca artesanal que recibieron asesoramientos técnicos (para elaborar sus expedientes de formalización) y charlas vinculadas a la formalización.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGPA señaló que:

En el primer semestre del año 2026, se obtuvo el 16% de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización. Se lograron obtener 522 pescadores que culminaron la formalización, frente a 3,173 pescadores artesanales asistidos para elaborar sus derechos administrativos. El avance frente a la programación anual es de 30%.

La situación actual de cumplimiento muestra un bajo avance de ejecución por la cantidad limitada del personal SEPA, poniendo en riesgo el cumplimiento, debido a que la inversión presupuestal es deficitaria.

El factor es la reducción del número de personal SEPA, de 32 a 22 entre CAS y locadores, debido a la aplicación del DU 001-2026, lo que ha dificultado intervenciones al primer

semestre 2026, otro factor es que no se ha culminado el proceso de formalización en el asesoramiento hasta obtener sus derechos administrativos, y un último factor es que no se ha priorizado su atención del requerimiento de la demanda adicional presupuestal.

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal	Asesoramiento técnico a los agentes de la pesca artesanal brindados por el SEPA para la obtención de sus títulos habilitantes para su formalización. Asesoramiento técnico de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA para la elaboración de expedientes para facilitar su formalización.

De todo lo señalado, la DGPA preciso que la recomendación para mejorar el cumplimiento es atender la demanda adicional de presupuesto para el incremento de personal SEPA, que coadyuvará en la culminación del proceso de formalización hasta obtener sus derechos administrativos y culminación el proceso de formalización.

AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.

El indicador cuantifica el número de empresas que reciben asistencia técnica en buenas prácticas para gestionar la manufactura, que comprenden temas de administración de taller o planta, estandarización y mejora.

El indicador permite realizar el seguimiento oportuno a la cantidad instrumentos aprobados, para beneficio de las empresas que reciben este servicio, de esta manera evaluar su alcance, el cual es de utilidad para las empresas de manufactura. Las asistencias técnicas se ofrecen a modo de jornada, categorizando por madurez de los procesos productivos.

Las asistencias técnicas que reciben las empresas en Buenas Prácticas de Manufactura abarcan los Temas Técnico Productivo y Gestión de la Calidad.

La DGDE informa que el avance al I semestre ha sido de 30 empresas que recibieron asistencia técnica, este servicio comprende: Servicio de reducción de productos no conformes a 10 empresas mediante la implementación de buenas prácticas en el desarrollo de moldes base, fichas técnicas y prototipos en el área de desarrollo de producto; y el Servicio de elaboración e implementación de prerrequisitos (Manuales de BPM y POES) a 20 MIPYME del sector alimentos y bebidas en la Región Lima, orientado a mejorar calidad y productividad.

El avance de 30 empresas al I semestre con respecto a la meta anual programada de 3,500 empresas capacitadas, en el 2026, representa un avance de alrededor del 1.7%.

Al respecto debemos de mencionar que la DGDE señala por un lado que la asignación presupuestal vigente es insuficiente para alcanzar la meta institucional de atender 3,500 empresas en 2026, por otro lado, debemos de mencionar que en el proceso de ajuste de los indicadores de las políticas nacionales este indicador está siendo analizado para ser ajustado, uno de los aspectos a ser ajustados son las proyecciones de los estimados de las metas.

Responsable	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).	30

Las AO y tareas que podrían estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME	Implementación del servicio de capacitación y/o asistencia técnica Monitoreo y sistematización del servicio de capacitación y/o asistencia técnica

En la programación para el año 2026, se está analizando cual es la metodología e instrumentos de gestión a implementar, así como los mecanismos de difusión que permita que las MIPYME conozcan las bondades y características de la asistencia, cabe mencionar que independientemente a ello existe dos factores limitantes: 1) es el presupuesto, 2) la MYPE en su gran mayoría uno de los últimos temas que priorizan es las mejores prácticas, independientemente de ello también cabe destacar que se está evaluando el ajuste de este indicador en el marco de lo dispuesto por CEPLAN, uno de los puntos está referido a los estimados de las proyecciones de las metas para el horizonte de planeamiento que resta del PEI vigente, que comprende el periodo 2027-202

AEI 17.05 Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.

El indicador permite cuantificar el número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados, con lo cual dichas empresas podrán acceder a la información que es de utilidad ellas. El indicador facilitará el seguimiento de la cantidad de empresas que reciben información, midiendo el impacto de las acciones realizadas para que puedan aprovechar las oportunidades de mercados

La DGDE informa, que al cierre del primer semestre de 2026 participaron 113 empresas manufactureras en ruedas de negocio organizadas por la Dirección de Articulación de Mercados, alcanzando un avance del 22.6 % de la meta anual. El resultado mantiene la continuidad de las acciones implementadas durante 2025, priorizando la participación de empresas manufactureras con potencial comercial y fortaleciendo su vinculación con nuevos mercados mediante mecanismos de articulación comercial impulsados por PRODUCE.

Responsable	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 17.05 Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	113

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y validación de las MYPES en el marco del D.S. 006-2023 PRODUCE que aprobó las líneas prioritarias MYPE global y MYPE sostenible	Identificación y/o autodiagnóstico de las MYPE y/o modalidades asociativas para MYPE global y/o MYPE sostenible - fase 1 -DDP Fortalecimiento especializado para las MYPE en el marco del D.S. 006-2023 PRODUCE que aprobó las líneas prioritarias MYPE global y MYPE sostenible - fase 2 -DDP Asistencia técnica o talleres o asesorías técnicas para la validación del MVP (producto mínimo viable) para las MYPE en el marco del D.S. 006-2023 PRODUCE que aprobó las líneas prioritarias MYPE global y MYPE sostenible - fase 3-DDP Monitoreo y sistematización de los servicios especializados de capacitación y/o asistencia técnica -fase 03-DDP Asesorías y/o capacitaciones en fondos concursables públicos y/o privados; y/o créditos; y/o instrumentos financieros. En el marco de la fase 05, del D.S. n° 006-2023 PRODUCE, que aprobó las líneas prioritarias MYPE global y MYPE sostenible. - DIF

En la programación para el resto del año, año 2026, se está considerando la identificación de empresas manufactureras que cumplan con los criterios técnicos y comerciales requeridos para participar en las ruedas de negocio, lo cual demanda un proceso de evaluación y validación más exhaustivo. Como medida de atención, se está fortaleciendo la coordinación con gobiernos regionales, gremios empresariales y actores del ecosistema productivo para ampliar la difusión de las convocatorias y optimizar el proceso de selección de empresas con potencial de articulación comercial.

AEI 17.07 Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.

Este indicador permite cuantificar el porcentaje de empresas que logran adaptar estándares de calidad luego de recibir las asistencias técnicas. Este indicador facilita el seguimiento a las empresas del sector manufacturero que adoptan estándares de calidad como un resultado de la aplicación pertinente de los servicios ofrecidos

Proinnovate informa que el avance al I semestre del 2026 ha sido del 23%, lo cual representa un avance del 56.8% con respecto a la meta programada al I semestre, asimismo resalta que la cadena de resultados comprende el diagnóstico de brechas, adecuación de procesos, aplicación del estándar, evaluación de conformidad y uso sostenido.

Responsable	ProInnovate	
AEI	Indicador	Avance
AEI 17.07 Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.	23%

La AO y tarea que está alineadas a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Fortalecimiento institucional - BID	Equipo especializado de mesas ejecutivas (eeme) sectoriales Acciones de coordinación y articulación del ecosistema de innovación y emprendimiento

Asimismo, Proinnovate señala que en cuanto a la AO Fortalecimiento institucional del BID 4, desarrolla capacidades, sistemas, instrumentos de gestión y soporte especializado para mejorar la gobernanza y sostenibilidad del programa. Estas acciones habilitan la ejecución de los componentes, pero deben demostrar mejoras concretas en procesos y decisiones, asimismo señala que el Contrato de Préstamo N.º 5287/OC-PE no incorporó nuevas convocatorias en 2026; la ejecución corresponde a contratos y servicios institucionales en continuidad. Las acciones físicas se reconocen al completarse los productos integrales programados para el cierre anual.

Finalmente, Proinnovate sugiere se debe de hacer un seguimiento a la instalación de la gobernanza, con la participación de los actores regionales y cumplimiento de los hitos, independientemente a ello también sugiere que se debe analizar la posibilidad de que el indicador pueda medir la trazabilidad por empresa: estándar priorizado, asistencia recibida, evidencia de implementación, fecha de verificación y condición de adopción, lo cual permitirá medir el resultado estratégico. Cabe mencionar que este indicador el cual está en la Política Nacional de Desarrollo Industrial se está solicitando su ajuste.

AEI 19.02 Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.

Este indicador permite cuantificar la provisión de servicios públicos e infraestructura complementaria en las áreas industriales, estas áreas actualmente tienen limitados servicios para las empresas, aspecto que afecta su desempeño, por tanto, es necesario dotar de más y mejores servicios. Los servicios públicos e infraestructura complementaria deben ser implementados de manera que puedan atender las necesidades de la mayor cantidad de empresas de manufactura posible, con un enfoque regional

El PNPD señala que la medición del indicador se encuentra programado en el II semestre del 2026, motivo por el cual registro 0 en I semestre.

El PNPD señala que la medición del indicador se encuentra programado en el II semestre del 2026, motivo por el cual registro 0 en I semestre. Independientemente de ello se debe de señalar que en el POI 2026 aprobado no se observa ninguna AO relacionada a la AEI, asimismo señala el PNPD que en el 2026 se presentan restricciones presupuestales.

Responsable	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
AEI	Indicador	Avance
AEI 19.02 Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero	Numero de servicios públicos e infraestructura complementaria en áreas industriales	0

AEI 20.02 Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. En beneficio de las empresas del sector manufacturero.

Este indicador permite cuantificar la cantidad de propuestas normativas de regulación industrial, reglamentos técnicos, otras normas aprobadas que permitan mejorar el ambiente de negocio y la formalidad de las empresas industriales

La DGPAR informa que, en el primer semestre de 2026, destaca la emisión de la Resolución Ministerial N° 109-2026-PRODUCE, que modificó el formato de inscripción en el Registro de fabricantes, importadores, comercializadores y distribuidores de pinturas y materiales de revestimiento con presencia de plomo, aprobado por la R.D. N° 001-2023-PRODUCE/DGPAR. Esta medida corrigió errores y mejoró la claridad normativa, fortaleciendo la eficiencia en los procesos administrativos.

Asimismo, señala que los sectores han tomado su tiempo para emitir opinión sobre los proyectos normativos, lo que ha dilatado el proceso de formulación y publicación (prepublicación) de los proyectos normativos a efecto de recibir comentarios de la ciudadanía en general o de continuar con el proceso de aprobación, debido a lo cual solo se registra 1 propuesta normativa, por lo que el avance al I semestre del 2026 es del 40%.

Responsable	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	
AEI	Indicador	Avance
AEI 20.02 Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. En beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos aprobados	1

La AO y tarea que está alineadas a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia sectorial	Diseñar y elaborar propuestas normativas, reglamentos industriales y técnicos aplicables a productos manufacturados, orientadas al fortalecimiento y desarrollo del sector. Emitir opiniones técnicas legales sobre solicitudes provenientes del sector manufacturero, otros sectores, gobiernos regionales y locales, así como de la sociedad civil, con el objetivo de impulsar el desarrollo industrial.

	Analizar y emitir opiniones técnicas legales respecto a proyectos de ley y autógrafas de ley remitidos por el poder legislativo, asegurando su coherencia con las políticas sectoriales y el marco normativo vigente
--	--

En la programación para el año 2026, DGPARG manifiesta que se tienen elaborados cinco (05) proyectos de Reglamentos Técnicos, los cuales se encuentran pendientes de respuesta por parte del MEF, para continuar con el respectivo trámite de aprobación, asimismo señala que se realizarán reuniones de coordinación con los equipos de trabajo para determinar los lineamientos a seguir en el desarrollo de los reglamentos técnicos, así como sugiere reducir el exceso de rotación, lo cual podría coadyuvar a la celeridad tanto de las coordinaciones internas como de las externas.

AEI 21.01 Gestión del riesgo de desastres en la entidad

El indicador permite determinar el grado de avance de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres, cabe señalar que de acuerdo a la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades en los 03 niveles de gobierno deben contar con Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres. Mediante el Decreto Supremo N°060-2024-PCM se establece que los planes elaborados por los sectores son Plan Continuidad Operativa y Plan de Gestión Reactiva.

La OSDN reporta Para el Indicador de PEI del 2026, se consideró 3 acciones para el Plan de Continuidad Operativa (PCO) y 1 acción para el Plan de Gestión Reactiva (PGR). Asimismo, estas acciones se desagregan en tareas.

Para el caso del Plan de Continuidad Operativa PCO, se programaron la ejecución de 4 tareas, de las cuales se ha ejecutado 1 correspondiente a "Sensibilización y difusión continua del personal sobre el PCO". Cabe resaltar que el PCO fue aprobado el 22 de junio 2026, se tuvo un corto periodo de tiempo (8 días), para la ejecución de acciones durante el primer semestre.

Para el caso del Plan de Gestión Reactiva - PGR, la acción programada no se ha podido ejecutar debido a que se encuentra en proceso de elaboración y se estima su aprobación en el transcurso del año 2026.

Responsable	Oficina Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	
AEI	Indicador	Avance
AEI 21.01 Gestión del riesgo de desastres en la entidad.	Porcentaje de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	40.7%

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Seguridad y defensa nacional	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión en seguridad y defensa nacional para el sector producción. Coordinación y ejecución de capacitaciones sobre seguridad y defensa nacional para el sector producción. Coordinar el planeamiento y ejecución de la movilización en seguridad y defensa nacional y gestión del riesgo de desastres. Gestión del activo crítico nacional del sector producción.

En la programación para el año 2026, se va a continuar con el seguimiento del cumplimiento de las acciones y tareas programadas del Plan de Continuidad Operativa (PCO) durante el segundo semestre 2026 y con el Plan de Continuidad Reactiva (PCR), con la finalidad de cumplir con lo programado.

AEI 22.05 Plan de gobierno digital implementado en el Ministerio de la Producción.

El indicador permite conocer el avance de los proyectos establecidos en el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de la Producción

La OGTI manifiesta, que el Plan de Gobierno Digital 2024–2027 de PRODUCE, compuesto por 14 proyectos orientados principalmente a procesos (72%) y tecnología (21%), presenta un avance dispar que exige un rediseño estratégico. Aunque se han concluido con éxito tres hitos clave en infraestructura, fiscalización y vitrina virtual (21% del portafolio), el 79% restante permanece inconcluso, destacando un preocupante 64% de iniciativas detenidas debido a un sobredimensionamiento o falta de recursos. Ante esta realidad, y bajo el acuerdo tomado el 13 de marzo de 2026, el Ministerio debe realizar una actualización integral del plan, lo cual permita optimizar los desarrollos parciales y reactivar administrativamente los proyectos críticos.

Responsable	Oficina General de Tecnologías de la Información	
AEI	Indicador	Avance
AEI 22.05 Plan de gobierno digital implementado en el ministerio de la producción.	Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital.	7%

Las AO y tareas que podrían estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Gestión de proyectos de tecnologías de la información	Gestión de proyectos de software Mantenimiento de la infraestructura tecnológica

En la programación para el año 2026, se va a continuar con el seguimiento del cumplimiento de las acciones y tareas programadas de la gestión de los proyectos programados, así como coordinar sobre la reformulación del plan.

3.2.2 Acciones Estratégicas que han reportado como avance ND

En la etapa del seguimiento se han identificado 10 indicadores de 8 AEI que su comportamiento en el I semestre del 2026 reportaron ND, debido a que se encuentran en fase de implementación, según el detalle del cuadro N° 4:

Cuadro N° 04 indicadores que reportaron ND

N°	AEI	Avance	Comentario
1	AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	ND	Mejora de diseño
2	AEI 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	ND	Mejora de diseño
3	AEI 03.07 Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE	ND	Mejora de diseño
4	AEI 06.02 Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura "	ND	Mejora de diseño
5	AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	ND	Mejora de diseño
		ND	Mejora de diseño
6	AEI 09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.	ND	Mejora de diseño
7	AEI 17.06 Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.	ND	Mejora de diseño
8	AEI 18.02 Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.	ND	Mejora de diseño
		ND	Mejora de diseño

El proceso de implementación de las políticas nacionales a cargo del Sector Producción (Política Nacional de Desarrollo Industrial, Política Nacional de Acuicultura y Política Nacional de Pesca y Política Nacional para la Calidad) a través de sus servicios que tienen relación directa con las Acciones Estratégicas Institucionales, es bastante compleja y de aprendizaje, toda vez que por primera vez en el país se están implementando las políticas a través de los planes estratégicos, por lo que se han presentado diferentes situaciones, como por ejemplo, servicios que no están relacionados con las Acciones estratégicas, servicios que sus metas en algunos casos están sobreestimadas y en otros casos subestimadas, servicios que tienen relación con los programas presupuestales, servicios que se han identificado actividades operativas que por diferentes motivos no se pueden materializar, pese a ello solo se ha identificado en el I semestre del 2026, 10 indicadores de 8 AEI que no han sido susceptibles de medición, las cuales procederemos a analizar su causalidad:

AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME

El alcance de este servicio esta direccionado a las MIPYME que no pertenecen a la industria manufacturera, cabe de resaltar que esta población objetivo abarca las empresas de servicios, el comercio interno, y MIPYMES sector productivo, artesanías, etc. Es importante precisar que a la fecha no tenemos una política que abarque este público objetivo.

Responsable del Indicador	Dirección General de Desarrollo Empresarial Programa Nacional Tu Empresa	
AEI	Indicador	Avance
AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.	ND

Es importante precisar que, si bien la AEI bajo análisis se encuentra bajo responsabilidad de dos dependencias, la participación del Programa Nacional Tu Empresa, en función de sus competencias no tiene la mayor contribución al logro de la meta del indicador, siendo la Dirección General de Desarrollo Empresarial, la dependencia quien está en potestad de contribuir de manera más amplia a la meta.

En atención a lo señalado, la problemática que se ha identificado respecto a la Dirección General de Desarrollo Empresarial, es que en el I semestre del 2026 las actividades operativas consignada en el POI están direccionadas en su gran mayoría al PP 093 “Desarrollo productivo de las empresas”, esto ocasiona serias dificultades cuando se trata de identificar en las tareas que comprenden las actividades operativas el tipo de empresas a las que se ha prestado el servicio. Sin embargo, el alcance de la AEI es para las empresas de servicios y comercio, este desfase ocasiona que la DGDE reporte las intervenciones que se llevaron a cabo en sectores de manufactura (textil y confecciones, agroindustria, calzado, metal mecánico, entre otros), los cuales no forman parte del alcance del indicador evaluado, lo cual evidencia una desalineación entre la intervención ejecutada y los sectores priorizados en el indicador.

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME	Se tiene que identificar en la AO las tareas vinculantes a la AEI 03.01, independientemente a ello independientemente a ello; por un lado, se debe de tener en cuenta que la población objetivo de la AEI 03.01 son empresas y por otro lado se debe de resaltar que se observa que en el reporte de seguimiento del POI al I semestre se ha registrado avance tanto físico como financiero de la AO vinculada a la AEI 03.01.
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME - coordinaciones sectoriales	Se tiene que identificar en la AO las tareas vinculantes a la AEI 03.01, independientemente a ello; por un lado, se debe de tener en cuenta que la población objetivo de la AEI 03.01 son empresas y por otro lado se debe de resaltar que se observa que en el reporte de seguimiento del POI al I semestre se ha registrado avance tanto físico como financiero de la AO vinculada a la AEI 03.01.

En la programación para el año 2027, se debería analizar la necesidad de reformular y reprogramar las AO, a fin de alinearlas con el alcance sectorial del indicador (empresas de servicio, comercio y cooperativas), lo cual va a permitir Incorporar intervenciones dirigidas a la población objetivo de la AEI, lo cual va a fortalecer la articulación institucional, asimismo teniendo en cuenta que en la ficha se establece que el Programa Nacional Tu Empresa

también contribuye al logro de esta AEI, se debe de coordinar con el Programa Nacional Tu Empresa a fin de que reporte su avance y contribución a esta AEI.

AEI 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.

Durante el proceso de formulación del PEI se incorporó la AEI 03.04 considerando como hipótesis que las MYPE deben incorporar acciones que permitan mejorar su proceso de crecimiento empresarial, por lo que se consideró como un factor relevante incorporar medidas relacionadas a las buenas prácticas dentro del marco del mejoramiento continuo, lo cual implica por ejemplo estandarizar procesos.

Responsable del Indicador	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas (BPM).	ND

En el I semestre del 2026, la DGDE informa que no se registraron MIPYME atendidas en los sectores de servicios y comercio, considerados en el indicador.

En el marco del PP093, la Dirección de Desarrollo Productivo ejecuto acciones de asistencia técnica y capacitación a 30 MIPYMES a nivel nacional; sin embargo, dichas intervenciones se concentraron en sectores de manufactura (agroindustria, metal mecánico, alimentos y bebidas, calzado textil y confecciones entre otros), los cuales no forman parte del alcance del indicador evaluado.

En ese sentido, si bien en el reporte de seguimiento del POI al I semestre se observa que se ha registrado avance tanto físico como financiero en la AO vinculada a la AEI 03.04, se podría asumir que las intervenciones no contribuyen al cumplimiento de la AEI 03.04, lo que evidencia una desalineación entre la intervención ejecutada y los sectores priorizados en el indicador.

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME	Implementación del servicio de capacitación y/o talleres gestión de calidad. Monitoreo y sistematización del servicio de capacitación y/o asistencia técnica.

En la programación para el año 2027, se debería de analizar la metodología e instrumentos de gestión a implementar, así como los mecanismos de difusión que permita que las MIPYME conozcan las bondades y características de la asistencia, cabe mencionar que independientemente a ello existe dos factores limitantes: 1) es el presupuesto, 2) las MYPE en su gran mayoría uno de los últimos temas que priorizan es las mejores prácticas,

AEI 03.07 Capacitaciones Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.

Esta AEI tiene dos indicadores: uno busca determinar el número de emprendedores digitales que se incrementan año por año hasta el 2030 y el otro busca medir la proporción de MYPE

que presentan al menos un nivel de digitalización en el proceso de digitalización digital, considerando las dimensiones establecidas en el servicio 2.1.1⁴. de la Política Nacional de Transformación Digital.

En el I semestre del 2026, la DGITDF informa que cuando se determinó el indicador y los estimados para el horizonte de planeamiento 2025 al 2030, se efectuaron varios supuestos, uno de ellos era la implementación de las clases virtuales a lo largo del país, debido a lo cual se determinó que el denominador de la fórmula para el año 2026 era de 80,000 MYPE, pero se da el caso que la DFGITDF informa que el denominador es de alrededor de 600, debido que a la menor participación de la prevista, por parte de las empresas esta desfase ocasiona serios problemas en el logro de la meta, independientemente de las restricciones presupuestales.

Cabe resaltar que el Programa Nacional Tu Empresa, también contribuye al logro de las metas, pero ellos también informan que se debe de reajustar las metas del indicador, el cual a su entender no guarda relación con la capacidad operativa tanto de la DGITDF como el PNTU.

Responsable	Dirección general de Políticas y Análisis Regulatorio	
AEI	Indicador	Avance
AEI 03.07 Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE	Porcentaje de MYPE que incorporan tecnologías digitales.	ND

Las AO y tareas que están alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (dirección digitalización y formalización)	Desarrollo de acciones en el marco de la Hoja de Internet Digital D.S. 012 2022 PRODUCE.
Desarrollo y implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación Acciones para el fortalecimiento empresarial a través de la transformación digital	Acciones de seguimiento y monitoreo del Aula virtual Produce, en el marco de la línea prioritaria digital. Acciones de implementación para la Ventanilla Única Perú Produce

⁴ Dimensiones son; marketing, digital, comercio electrónico, gestión empresarial, análisis de datos, medios de pago y finanzas.

AEI 06.02 Programa Nacional DE I+D+I en la acuicultura.

Responsable	Dirección General de Acuicultura	
AEI	Indicador	Avance
AEI 06.02 Programa Nacional DE I+D+I en la acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.	ND

La AEI 06.02 establece como indicador para medir su avance al “Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura”.

El indicador nos permite medir la capacidad de gestión de recursos financieros que pueden movilizarse para priorizar el I+D+i en acuicultura, a través del Programa Nacional de I+D+i en acuicultura.

Al respecto es importante señalar que tal como se ha señalado en el proceso de recolección de información de la ficha, la Dirección General de Acuicultura, en adelante DGA, solicita información respecto de la ejecución financiera en el marco del Programa Nacional de I+D+i en acuicultura a las entidades involucradas: Programa ProInnovate, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES, Instituto del Mar del Perú- IMARPE, Centro de Innovación Tecnológica -CITE, luego de ello La Dirección General de Acuicultura con la información recibida, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances.

Es importante precisar que, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 207-2024-PRODUCE, publicada el 17 de mayo de 2024, se formalizó el cierre de operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA. A la fecha no se ha vuelto a conformar un programa que subsuma las funciones del PNIPA, en atención a ello, la DGA ha venido reportando los avances solicitando información de la ejecución financiera de en materia de I+D+i en acuicultura a las entidades involucradas en la AEI materia de análisis; de manera paralela se viene gestionando la identificación de la institución que asumirá esta función, considerando que el PNIPA dejó de operar en 2024.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la Dirección General de Acuicultura informo que hasta la fecha límite para presentar sus avances, las entidades involucradas en el Programa Nacional de I+D+i en acuicultura, no informaron oportunamente los recursos ejecutados para la implementación del referido programa; siendo que no fue susceptible de efectuar la medición del avance de manera oportuna.

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Gestión del programa	Articulación y evaluación de la Política Nacional de Acuicultura al 2030.

AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.

Responsable	Dirección General de Acuicultura	
AEI	Indicador	Avance
AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de regiones que se integran en el sistema de información acuícola.	ND
	Número de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.	ND

La AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola establece dos indicadores para medir su avance, tal como se describe a continuación:

- Porcentaje de regiones que se integran en el sistema de información acuícola.

Este indicador permitirá medir la integración óptima de los Gobiernos Regionales con los sistemas de captación, procesamiento y difusión de la información estadística para apoyar la toma de decisiones en la gestión, ordenamiento y promoción de la acuicultura sostenible.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGA señaló que a la fecha no se ha implementado el Sistema de Información acuícola; asimismo preciso que, para el cumplimiento del indicador se toma el número de empresas y no de los derechos otorgados (Cada empresa puede tener varios derechos de acuicultura), es decir no existe diferenciación en el indicador entre empresa registrada y derecho otorgado, una empresa puede contar con varios derechos acuícolas otorgados lo que no es concordante con el indicador que se refiere a número de empresas.

En ese sentido señala que el referido indicador se encuentra en un proceso de implementación, siendo para ello necesario coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y Estudios Económicos para la interconexión de información y el desarrollo de herramientas aplicativos, impulsar el otorgamiento de derechos acuícolas AMYGE, monitorear los derechos acuícolas ante el fenómeno El Niño, considerando sus posibles efectos sobre la actividad productivas y verificar el indicador más óptimo si se refiere a empresas o a derechos acuícola

- Número de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.

Este indicador es relevante para poder hacer disponible la información de áreas y ambientes acuáticos óptimos para gestión acuícola, reduciendo la conflictividad para el acceso a los mismos.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGA señaló que a la fecha no se ha

implementado un proceso específico para caracterizar recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.

La AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.	Caracterización acuícola de los recursos hídricos y su entorno ambiental para el desarrollo de la acuicultura.

AEI.09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.

Responsable	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción-DGSFS-PA/Dirección General de Acuicultura-DGA	
AEI	Indicador	Avance
AEI.09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de dependencias que articulan procesos para la supervisión y fiscalización en acuicultura.	100
	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la actividad acuícola, que utilizan medios electrónicos.	ND

La AEI 09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola, establece dos indicadores para medir su avance, siendo que solo una se ha reportado como crítica, tal como se describe a continuación

- Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la actividad acuícola, que utilizan medios electrónicos.

En el proceso de recolección de información para la elaboración del Reporte de Seguimiento del primer semestre del año 2026, la DGA señaló que, a la fecha se ha implementado la VUA 1.0, la cual no constituye una plataforma digital integral.

Al no haberse implementado la plataforma digital VUA 2.0, no es posible reportar el avance de este indicador.

El cumplimiento del indicador está supeditado a la disponibilidad de soluciones tecnológicas y al desarrollo de la plataforma web de la VUA versión 2

Las AO y tarea que está alineada a esta AEI es:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	Realización de acciones para la adecuación y operatividad de la Ventanilla Única de Acuicultura - VUA

En atención a lo señalado, la DGA señala que es necesario contar con el soporte tecnológico mediante la OGTIE y la asignación del presupuesto para el desarrollo e implementación de la plataforma digital.

AEI 17.06 Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.

En el PEI se incorpora esta AEI, porque tiene relación con un servicio de la Política Nacional de Desarrollo Industrial, el cual está relacionado al Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras, lo cual puede permitir que las empresas manufactureras cuenten con una espalda financiera para sus proyectos que contribuya al incremento de la diversificación productiva, es decir el proceso de industrialización.

En el I semestre del 2026, Proinnovate señala que no cuenta con una línea de financiamiento para ello, así como la DGDE informa que no tiene relación con esta AEI.

Responsable	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 17.06 Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.	Número de acciones de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología.	ND

En el POI no se ha identificada ninguna AO vinculada a esta AEI.

En la programación para el año 2027, se debería de analizar la implementación de una AO que esté vinculada a la AEI, toda vez que es prioritario contar con un portafolio de inversión empresarial que canalice la demanda de los sectores productivos.

AEI 18.02 Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.

Este indicador permite cuantificar la cantidad de empresas que reciben servicios para adoptar estándares de calidad en la producción de bienes o provisión de servicios, a través de capacitación y asistencia técnica, que permita incorporarlos en sus procesos productivos, mejorando la competitividad de la empresa. Los estándares pueden incluir: los relacionados a la norma ISO 9001, ISO 10004, ISO 17025, BASC30, y/o cualquiera de la NTP vinculadas a la manufactura, entre otras. De esta manera se espera que mientras más empresas reciban estos servicios su participación en el mercado mejore.

Responsable	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 18.02 Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero	Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular.	ND
	Número de empresas que participan en redes de simbiosis industrial pertinentes.	ND

La DGDE no registra avance en esta AEI, asimismo se observa que no existe AO vinculadas a esta AEI, por lo tanto, no se cuenta con asignación presupuestal.

Teniendo en cuenta que los servicios establecidos en la Política Nacional de Desarrollo Industrial han sido consignados como AEI, en este contexto señalamos que estos indicadores están siendo considerados para efectuar un ajuste en las fichas.

✓ **Aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior.**

Informe sobre cómo se han implementado las recomendaciones de la evaluación anterior y su efecto en la mejora de la implementación de las AEI.

Producto de la evaluación institucional correspondiente al año 2025, se identificaron en la matriz de compromisos 5 AEI, las que de acuerdo a la Guía se precisaron el aspecto de mejora, las recomendaciones, la acción clave a implementar, el medio de verificación y el plazo, dichas AEI fueron las Siguientes:

- AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME
- AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME
- AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola
- AEI 11.01 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado"
- AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas

Al respecto, señalamos que dado el poco tiempo transcurrido desde la firma del acta de compromisos que fue en mayo del 2026 y el informe de evaluación efectuado en base al reporte de seguimiento al I semestre que fue elaborado a fines de julio, no es posible identificar los resultados de las tareas que se van implementando en forma progresiva, cabe resaltar que nosotros consideramos que en el mejor de los casos podríamos conocer los resultados intermedios después de los 6 meses, lo cual nos permitiría evaluar su comportamiento.

4. Conclusiones

- Para la evaluación del PEI 2025-2030, se han establecido dos criterios: i) se realiza el análisis de todas las AEI que su nivel de logro ha sido menor al 75%, ii) Se realiza el análisis de las AEI que reportaron ND.
- De la información obtenida del Reporte de Seguimiento Semestral del Plan Estratégico Institucional – PEI I semestre del 2026-2030, se ha evidenciado que de 73 indicadores de las AES del PEI I semestre del 2026-2030, 43 indicadores reportaron un avance mayor al 75%, 20 que su avance ha sido menor al 75% y 10 AEI que no reportan información.
- Otro de los aspectos que hay que tener en cuenta, que, en este primer semestre del 2026, debido al cambio de la coyuntura del cambio de la administración, se presentan restricciones presupuestales, lo cual afecta el desenvolvimiento de las tareas y actividades operativas determinadas.
- Que se elabore una matriz de compromisos con las Direcciones Generales y Unidades Ejecutoras, en los casos que su nivel de avance de los indicadores de las AEI sea menor al 75% y en las ND.
- Se deben de identificar la vinculación de las Actividades Operativas con la AEI, lo cual permita analizar su pertinencia y su contribución en el logro de la meta del indicador de la AEI.
- En el marco de lo establecido en los anexos de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00101-2024-CEPLAN/PCD del 23 de setiembre de 2024 que modifica la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN, y la “Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprueba el Informe de Evaluación del PEI-POI correspondiente al año 2024.

5. Recomendaciones

Aspecto de mejora	Acción Estratégica	Recomendación	Acción clave	Unidad Ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo
Implementación	AEI 03.09 Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.	Teniendo en consideración la evaluación del primer semestre, se recomienda efectuar las acciones que sean necesarias a fin de cumplir con las metas		UE 001	Programa Nacional de Diversificación Productiva	06 meses
	AEI 04.01 Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.			UE 001	La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería	

Aspecto de mejora	Acción Estratégica	Recomendación	Acción clave	Unidad Ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo
	AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.	programadas tales como: Solicitar la	Asignación de recursos de personal.	UE 001	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	
	AEI 05.01 Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.	Asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos).		UE 001	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
	AEI 05.02 Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada al comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Focalización de la población objetivo de los productos que contribuyan a que la población objetivo		UE 001	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
	AEI 07.02 Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.	incremento sus capacidades productivas.		UE 001	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	
	AEI 08.02 Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas			UE 001	Dirección General de Acuicultura	
	AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".			UE 003	Programa Nacional "A Comer Pescado"	
	AEI 12.02 Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad			UE 001	Dirección General de Asuntos Ambientales	

Aspecto de mejora	Acción Estratégica	Recomendación	Acción clave	Unidad Ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo
	ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera				Pesqueros y Acuícolas	
	AEI 13.01 Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.			UE 001	Dirección General de Pesca Artesanal	
	AEI 17.05 Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero			UE 001	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
	AEI 19.02 Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales".			UE 001	Programa Nacional de Diversificación Productiva	
	AEI 20.02 Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero s			UE 001	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	
	AEI 21.01 Gestión del riesgo de desastres en la entidad.			UE 001	Oficina Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	
	AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Se recomienda efectuar las coordinaciones que sean		UE 001	Dirección General de Desarrollo Empresarial Programa Nacional Tu Empresa	
	AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME.			UE 001	Dirección General de	

Aspecto de mejora	Acción Estratégica	Recomendación	Acción clave	Unidad Ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo
Diseño		necesarias con la Oficina de Planeamiento a fin de:	Adecuación de la ficha de los indicadores.		Desarrollo Empresarial	06 meses
	AEI 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	Mejorar la pertinencia y coherencia entre los elementos de la política nacional		UE 001	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
	AEI 03.07 Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE	o plan y los indicadores de las AEI.		UE 001	Dirección general de Políticas y Análisis Regulatorio	
	AEI 03.08 MYPE contratadas a través del Programa Nacional Compras MYPERÚ.	Efectuar mejoras en los indicadores.		UE 001	Programa Nacional Compras a MYPERÚ	
	AEI 06.02 Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura".	Realizar ajustes en logros esperados de periodos aún no ejecutados.		UE 001	Dirección General de Acuicultura	
	AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola. ⁵	Reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para fortalecer la implementación de la AEI.		UE 001	Dirección General de Acuicultura	
	AEI 09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.			UE 001	Dirección General de Acuicultura	
	AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.			UE 001	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
	AEI 17.06 Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales			UE 001	Dirección General de Desarrollo Empresarial	

⁵ Esta AEI tiene los dos indicadores reportados como ND.

Aspecto de mejora	Acción Estratégica	Recomendación	Acción clave	Unidad Ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo
	y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.					
	AEI 17.07 Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.			UE 004	Proinnovate	
	AEI 18.02 Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero. ⁶			UE 001	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
	AEI 22.05 Plan de gobierno digital implementado en el ministerio de la producción.			UE 001	Oficina General de Tecnologías de la Información	

6. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento PEI.
<https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/pei-plan-estrategico-institucional>
- ✓ de publicación en PTE de los reportes de seguimiento POI.
<https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/poi-plan-operativo-institucional>

⁶ Esta AEI tiene los dos indicadores reportados como ND.